

INVITACIÓN SECTORIAL AL PROGRAMA TERTULIAS DEL CUIDADO 2026 REGIÓN PACIFICO

Presentación

La Biblioteca Nacional de Colombia – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes invita a los representantes legales de las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) de los departamentos de **Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca** a postular su biblioteca para hacer parte del Programa *Tertulias del Cuidado*.

1. ¿Qué es el Programa *Tertulias del Cuidado*?

El Programa *Tertulias del Cuidado* es una acción de la Biblioteca Nacional de Colombia que hace parte de los compromisos adquiridos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en el marco del CONPES 4143 de 2025 que establece la Política Nacional del Cuidado. Esta política busca avanzar hacia una sociedad cuidadora, en la que el Estado, las comunidades, las familias y el sector privado contribuyan de manera corresponsable al cuidado de la vida, reconociendo, fortaleciendo y protegiendo las diferentes formas de cuidado presentes en el país.

De manera adicional, el cuidado de la vida es un elemento transversal al Plan Nacional de Cultura 2024-2038 y al Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la vida”, que conciben el cuidado como un valor supremo, que está en el centro de la acción y la discusión política y cultural (MinCulturas, 2024. p. 21).

En este contexto, el Programa *Tertulias del Cuidado* tiene como objetivo promover diálogos públicos e intergeneracionales que contribuyan a la transformación de los

imaginarios y las narrativas sobre el cuidado de la vida y los roles asociados a esta labor en las bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

El programa se desarrollará entre **2025 y 2034** y vinculará progresivamente a **270** bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Cada biblioteca seleccionada hará parte de un proceso de largo plazo, diseñado para consolidar capacidades, construir aprendizajes junto con sus comunidades y dar continuidad a las acciones que se desarrollen alrededor del cuidado desde las bibliotecas públicas. Cada biblioteca vinculada tendrá un acompañamiento para la implementación del programa durante 2 años y hará parte de las acciones de seguimiento y evaluación durante la vigencia del programa (hasta 2034).

Para alcanzar estos propósitos, el Programa *Tertulias del Cuidado* se estructura a partir de cinco componentes (formación, dotación, comunicaciones, articulación y seguimiento y evaluación), a través de los cuales se busca brindar herramientas para acompañar la cualificación del personal bibliotecario, posibilitar la reflexión, encuentro y conversación en torno al cuidado de la vida y los roles asociados a las labores del cuidado en las comunidades y familias, posicionar el tema del cuidado en los territorios y en el sector bibliotecario del país, fomentar alianzas que permitan consolidar y proyectar el impacto del programa en todo el territorio nacional, así como consolidar una comunidad de aprendizaje entre las y los bibliotecarios participantes, con el objetivo de evaluar el impacto de las bibliotecas públicas en la transformación cultural necesaria para conformar una sociedad del cuidado en Colombia.

2. ¿Qué beneficios obtendrán las bibliotecas públicas que hagan parte del programa Tertulias del Cuidado?

Las bibliotecas públicas que sean seleccionadas accederán a los siguientes beneficios:

a. Vinculación a una apuesta nacional

Las bibliotecas que hagan parte del Programa *Tertulias del Cuidado*, estarán vinculadas a una acción del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes enmarcada en la Política Nacional del Cuidado (CONPES 4143 de 2025) y la Política Nacional de Cultura, así como de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas (PNLEOB), de modo que las experiencias desarrolladas en cada territorio tendrán visibilidad y reconocimiento a nivel regional y nacional, al liderar en el país el dialogo alrededor del cuidado de la vida y los roles asociados a la labor del cuidado desde las bibliotecas públicas.

b. Dotación especializada

Las bibliotecas públicas seleccionadas recibirán una dotación diseñada para apoyar la implementación del programa, que incluye:

- Una colección especializada y actualizada de 25 títulos que abordan el cuidado desde diferentes perspectivas.
- Un dispositivo pedagógico para promover conversaciones plurales y reflexiones intergeneracionales sobre el cuidado en las bibliotecas públicas.
- Un kit de posicionamiento y promoción con materiales para apoyar la divulgación y visibilidad del programa en el territorio. El kit contiene los siguientes recursos: un hablador informativo, un glosario sobre el cuidado, una baraja de cartas para la reflexión y la acción, globos de diálogo y un kit de sellos.

- Una maleta con todos los elementos de la dotación, que sirve como herramienta para realizar las acciones de extensión bibliotecaria del programa.

c. Formación continua

El personal bibliotecario participará en un proceso de formación híbrida durante los dos primeros años, que comprende:

- Un proceso de formación virtual a través del Aula virtual de la Biblioteca Nacional de Colombia.
- Un encuentro presencial de cuatro días en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.
- Charlas virtuales especializadas para la actualización de contenidos y enfoques sobre el cuidado de la vida.
- Espacios de encuentro e intercambio con las demás bibliotecas participantes del programa.
- Adicionalmente, podrán vincularse a las acciones formativas generales desarrolladas en el marco del programa durante toda su vigencia.

d. Acompañamiento técnico y pedagógico

Las bibliotecas contarán con el acompañamiento a lo largo de la vigencia del programa (2026-2034) por parte del equipo de Formación del Grupo de bibliotecas públicas de la Biblioteca Nacional de Colombia para realizar seguimiento a la implementación y ejecución de las *Tertulias del Cuidado*, resolver inquietudes y fortalecer el desarrollo de las acciones previstas en cada región.

e. Comunidad de aprendizaje

El personal bibliotecario hará parte de una comunidad de aprendizaje entre pares que favorecerá el intercambio de experiencias, la reflexión colectiva y la construcción conjunta de metodologías y conocimiento para promover conversaciones y aportar a las transformaciones de imaginarios y narrativas sobre

el cuidado de la vida y los roles asociados a la labor del cuidado desde las bibliotecas públicas.

f. Recibir herramientas para posicionar a la biblioteca pública como un actor clave de la política nacional del cuidado en sus municipios

La participación en el programa permitirá posicionar a la biblioteca pública como un actor estratégico para la implementación de la Política Nacional del Cuidado en el ámbito local, favoreciendo su articulación con las administraciones municipales y su contribución al cumplimiento de metas, indicadores y acciones asociadas a sus planes de desarrollo, así como a los sistemas locales de cuidado, en dónde estos están implementados.

3. ¿Qué se espera de las bibliotecas participantes?

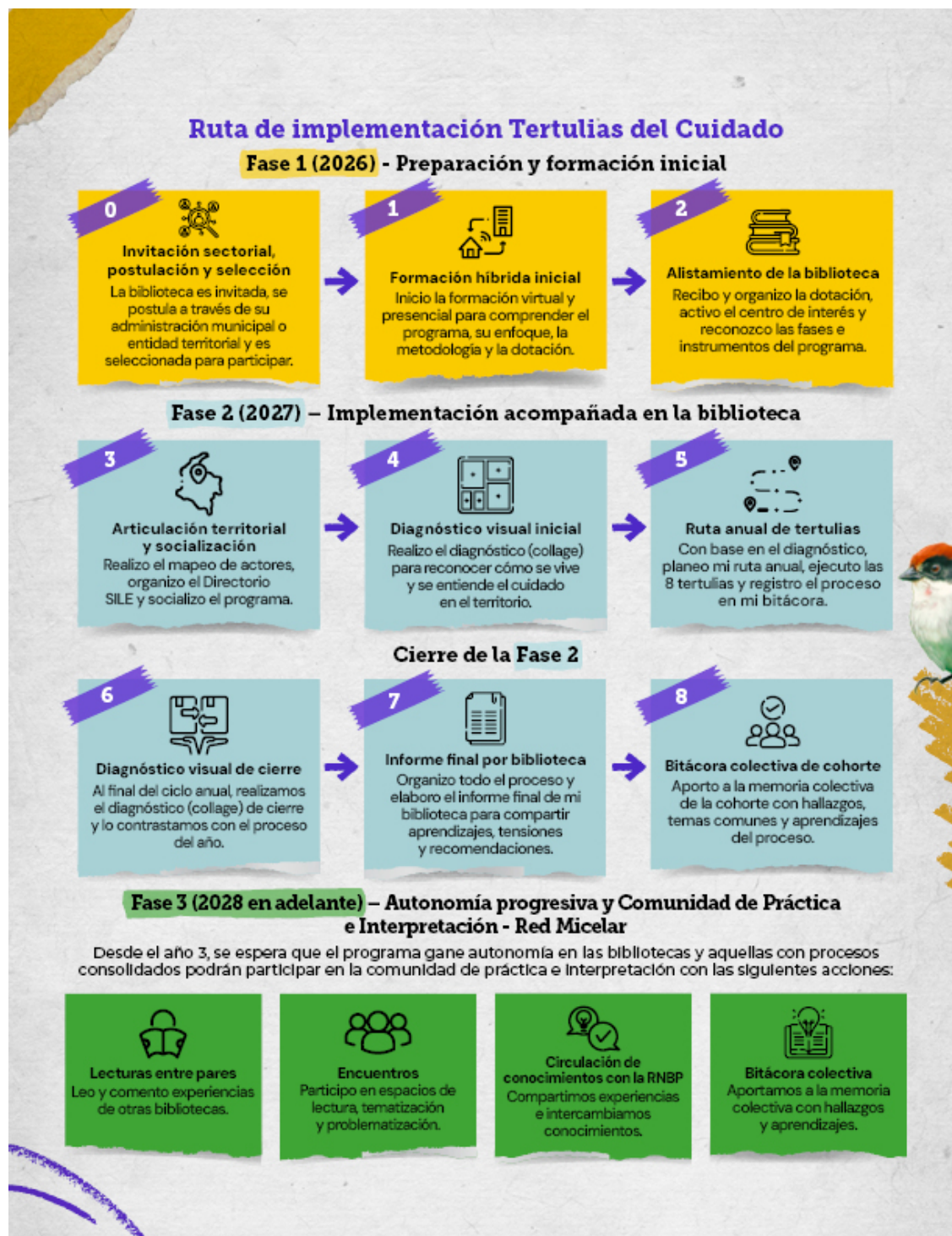
El Programa *Tertulias del Cuidado* es un proceso institucional de largo plazo. Por esta razón, es importante que las administraciones locales que decidan postularse cuenten con las condiciones necesarias para garantizar la continuidad del proceso y el cumplimiento de los objetivos del programa durante los años de permanencia en él.

En este sentido, se espera que las bibliotecas públicas postuladas:

- Cuenten con el respaldo de la administración local para asegurar la implementación y sostenibilidad del programa.
- Garanticen la contratación del personal bibliotecario que dé continuidad al proceso durante los años de implementación del programa (según las disposiciones de la Ley 1379 de 2010 – Ley de bibliotecas públicas).
- Cuenten con procesos, servicios o actividades con sus comunidades que evidencien su capacidad para implementar y sostener este proceso.

- Posibiliten un espacio adecuado para desarrollar las Tertulias del Cuidado y capacidad de convocatoria de público intergeneracional.
- Se integre en la planeación anual de la biblioteca el tiempo necesario para implementar las actividades del programa y realizar el registro, la sistematización y el seguimiento de las acciones desarrolladas.
- El personal bibliotecario participe activamente en el proceso formativo presencial, el desarrollo del proceso de formación virtual y la asistencia a las charlas sincrónicas y demás espacios de intercambio previstos por el programa.
- Asuman el compromiso de desarrollar el número mínimo de Tertulias del Cuidado que establezca el programa durante cada vigencia.
- Vinculen a los grupos de voluntarios de la comunidad que apoyan los procesos bibliotecarios, como el Grupo de Amigos de la Biblioteca- GAB.
- Realicen la entrega oportuna de los productos, registros, instrumentos de seguimiento e informe anual definidos por el programa.
- Ingresen las dotaciones recibidas al inventario municipal atendiendo a las indicaciones establecidas en el acta de entrega.

4. ¿Cómo es el proceso de implementación del programa Tertulias del Cuidado?



Fuente: elaboración propia del equipo de formación del grupo de bibliotecas públicas de la BNC

5. ¿Quiénes pueden participar?

Las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) de los departamentos de **Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño**, postuladas por sus representantes legales, que cumplan las condiciones establecidas en la presente invitación y presenten la documentación requerida dentro de los plazos definidos.

6. ¿Quiénes no pueden participar?

No podrán participar:

- Bibliotecas públicas que no estén adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP).
- Bibliotecas públicas ubicadas fuera de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
- Postulaciones presentadas por personas distintas al representante legal de la biblioteca pública.

7. Cronograma del proceso

Actividad	Fechas
Apertura de la invitación sectorial	06 de agosto de 2026
Consultorio virtual para la presentación del proceso y atención de dudas	12 de agosto de 2026
Cierre de la invitación sectorial	24 de agosto de 2026 (11:59 p.m.)
Proceso de selección de participantes	25 al 28 de agosto de 2026
Publicación de resultados	31 de agosto del 2026
Desarrollo del proceso formativo presencial	Del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026
Desarrollo del proceso formativo virtual	Entre septiembre y noviembre del 2026

Nota: Cuando las circunstancias lo ameriten, se respete el derecho al debido proceso y no se vulneren los derechos de los participantes, las entidades encargadas podrán modificar el cronograma.

8. ¿Cómo puedo participar?

Para participar en la Invitación Sectorial al Programa Tertulias del Cuidado, los representantes legales de las bibliotecas públicas interesadas deberán:

1. Diligenciar el **formulario** de inscripción en las fechas definidas:

Departamentos convocados	Lugar de realización del proceso formativo presencial	Formulario de inscripción	Fechas de inscripción
Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.	Cali, Valle del Cauca	Formulario Inscripción Programa Tertulias del Cuidado 2026: Rellenar formulario	6 al 24 de agosto del 2026

2. En el diligenciamiento del formulario los interesados deberán adjuntar una carta de postulación por parte del representante legal de la biblioteca pública (modelo [Carta de postulación](#)).

9. ¿Cómo se realizará el proceso de selección?

Validación de postulaciones

El Grupo de bibliotecas públicas de la Biblioteca Nacional de Colombia validará, en primera instancia, las condiciones habilitantes para participar y el cumplimiento de requisitos de la postulación:

- El registro de la biblioteca pública en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Que la postulación no provenga de un departamento diferente a los convocados en la invitación sectorial.
- Que la postulación se haya realizado en los tiempos establecidos, esté completa e incluya:
 - El diligenciamiento completo del formulario de postulación.
 - Carta de postulación firmada por el representante legal de la biblioteca pública
- Se validará la veracidad de la información registrada en el formulario, de acuerdo con las fuentes disponibles (Sistema Integrado de Información de Seguimiento y Evaluación - SIISE).

El incumplimiento de estas condiciones será causal de inhabilidad.

Nota: En caso de requerirse, la Biblioteca Nacional de Colombia podrá solicitar información adicional durante el proceso de validación de las postulaciones o en cualquiera de las etapas del proceso.

Evaluación y selección de postulaciones

El programa anualmente tendrá un cupo máximo de **30 bibliotecas participantes**, quienes serán seleccionadas mediante la asignación de una puntuación de 1 a 100. Para la selección de estas bibliotecas, las postulaciones que resulten habilitadas en el proceso de validación serán evaluadas y ponderadas por una terna evaluadora seleccionada por la Biblioteca Nacional de Colombia y conformada por profesionales de su equipo técnico, teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

Criterios	Puntaje máximo
1. Trayectoria y experiencia de la biblioteca pública Se reconocerá la experiencia de la biblioteca pública en el desarrollo de procesos bibliotecarios sostenidos en el tiempo, que demuestren articulación con actores e instituciones locales y/o regionales, así como con resultados visibles y procesos de seguimiento y evaluación. FORMULARIO	50
1.1. Desarrollo de proyectos o programas con continuidad comprobada (mínimo 2 años) (máximo 20 puntos)	
1.2. Existencia y funcionamiento activo de un Grupo de Amigos de la Biblioteca (GAB) (máximo 5 puntos)	
1.3. Evidencia de articulación con actores, instituciones y entidades locales, comunitarias o regionales para el fortalecimiento de los servicios bibliotecarios y/o el desarrollo de proyectos. (máximo 15 puntos)	
1.4. Evidencia de sistematización, evaluación o análisis de los procesos implementados. (máximo 10 puntos)	
2. Trabajo bibliotecario en relación con temas de cuidado específicamente Se valorarán experiencias previas de la biblioteca o de los procesos bibliotecarios relacionadas con el cuidado, que hayan generado reflexiones, prácticas o articulaciones sobre este asunto. - FORMULARIO	30
3. Perfil del bibliotecario(a) y/o coordinador de la biblioteca	20
3.1. Formación y trayectoria en el sector bibliotecario (máximo 10 puntos)-FORMULARIO	
3.2. Tiempo de vinculación en el cargo actual como bibliotecario (mínimo 2 años) (máximo 10 puntos)-FORMULARIO	
TOTAL	100 puntos

Con el propósito de garantizar una participación equitativa entre los departamentos convocados y promover una representación territorial amplia, los 30 cupos disponibles para la vigencia 2026 se distribuirán considerando el número de bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) en cada departamento, así como con criterios de equidad territorial que favorezcan la participación de bibliotecas ubicadas en territorios con mayores retos para el acceso a oportunidades, como parte de un ejercicio de justicia social.

En ese sentido, la distribución de cupos será la siguiente:

Departamento	Número de bibliotecas públicas adscritas a la RNBP	Cupos asignados
Cauca	67	6
Chocó	38	5
Nariño	84	8
Valle del Cauca	124	11
Total	313	30

Las bibliotecas serán seleccionadas de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación de las postulaciones, en estricto orden descendente y hasta completar el número de cupos asignados para cada departamento

Parágrafo 1. Con el fin de promover una distribución territorial equilibrada y ampliar su alcance en el departamento del Valle del Cauca, el municipio de Santiago de Cali podrá contar con un máximo de dos (2) bibliotecas seleccionadas. En caso de que un mayor número de bibliotecas de este municipio obtenga los puntajes más altos, únicamente serán seleccionadas las dos con mayor calificación. Los cupos restantes se asignarán a bibliotecas de otros municipios del departamento, respetando el orden descendente de puntaje.

Parágrafo 2. En caso de que un departamento no cuente con el número suficiente de postulaciones habilitadas para ocupar la totalidad de los cupos asignados, la Biblioteca Nacional de Colombia podrá redistribuir los cupos disponibles entre los demás departamentos, de acuerdo con puntaje obtenido, procurando mantener el equilibrio territorial y la representatividad regional del programa. Si aun así no es posible asignar la totalidad de los cupos por falta de postulaciones habilitadas, la Biblioteca Nacional de Colombia podrá ampliar de manera excepcional el número máximo de bibliotecas seleccionadas del Distrito Especial de Santiago de Cali (Valle del Cauca), respetando el orden de la puntuación obtenida.

Parágrafo 3. En caso de que una biblioteca seleccionada no formalice su vinculación mediante el envío de la carta de aceptación al correo formacionrnbp@bibliotecanacional.gov.co dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de su selección (además de la publicación de los resultados en la página web de la BNC, se enviará un correo electrónico a los seleccionados para solicitar su aceptación y el envío de la carta de aceptación), o manifieste expresamente y por escrito su decisión de no aceptar el cupo asignado, la Biblioteca Nacional de Colombia asignará el cupo a la siguiente biblioteca con mayor puntaje del mismo departamento. Si no existieren postulaciones habilitadas para cubrir la vacante, el cupo podrá redistribuirse entre los demás departamentos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2.

10. Publicación de resultados

El día 31 de agosto se publicarán los resultados a través de la página de la Biblioteca Nacional de Colombia www.bibliotecanacional.gov.co; además, se notificará a los seleccionados a través de correo electrónico.

Consideraciones generales

La Biblioteca Nacional de Colombia - Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes no cobrará ni pagará ningún valor por la postulación, selección ni participación en este proceso. Otorgará un **apoyo económico** destinado a cubrir los gastos de transporte de las personas seleccionadas para el proceso formativo presencial, que se realizará a través del Convenio de Asociación No. 0959 de 2026, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Educación Musical Integral EMI. Este recurso será definido durante el proceso logístico y **no se modificará una vez sea aprobado por ambas partes**. Este apoyo tiene un carácter exclusivamente logístico, no constituye honorarios, remuneración ni genera relación laboral o de prestación de servicios ni con la Biblioteca Nacional de Colombia ni con la Fundación Educación Musical Integral (EMI).

Una vez confirmada la selección, el asociado informará a cada participante el procedimiento para la gestión del apoyo económico.

El apoyo económico será entregado durante el desarrollo del encuentro presencial, ya sea mediante transferencia o en efectivo, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Fundación Educación Musical Integral (EMI).

Se garantizará los tiquetes aéreos (cuando se requieran) y la alimentación y alojamiento durante los días del encuentro formativo presencial, este último se dará en habitaciones compartidas. En caso de ajustes en las condiciones de hospedaje o alimentación, los gastos adicionales deberán ser asumidos por el o la participante.

Para información adicional, puede escribir al siguiente correo electrónico: formacionrnbp@bibliotecanacional.gov.co

Tratamiento de datos personales

Es interés de las entidades a cargo de esta invitación sectorial la privacidad de la información personal acorde a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La aceptación de las condiciones de uso y autorización de tratamiento de datos se da por entendida al diligenciar el formulario de inscripción.